

DECRETO EXENTO N° 2777/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 2397 de fecha 17.08.2009, que inhabilita a la Secretaria Municipal Titular.
- 4.- La necesidad de adquirir materiales para adornar las avenidas más concurridas de esta comuna.
- 5.- La cotización de **JOSE L. NAVARRETE MUÑOZ Y CIA., Rut N° 76.072.333-9, de fecha 31 de mayo de 2012.-**
- 6.- Los términos de referencia adjuntos.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" modificada por la Ley N° 20.238 en su artículo 8) letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su Reglamento, modificado por el Decreto N° 1763 de fecha 06 de octubre de 2009 en su artículo 10 N° 7 letra j), cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia ornamentar con jardineras las Avenidas más concurridas de nuestra comuna.

Que; el proveedor que cotiza, cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y se ajusta al marco presupuestario estimado para tal efecto, por lo que se procede a la adquisición en forma directa.

Que; en este caso, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, la adquisición de materiales de acuerdo a cotización adjunta, a JOSE L. NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. RUT N° 76.072.333-9, con domicilio comercial en calle Arturo Prat N° 434, de la ciudad de Parral, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 248.350.- (doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos), IVA INCLUIDO.**
- 2° **IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-001-013 (2-14-1) "OBRAS DE ADELANTO 2011", del presupuesto municipal vigente para el año 2012.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILU/ARC/JCS/NAI/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DOM

ILUSTRE ALCALDE
POD. SER. DEL ALCALDE
ALCALDE DE PARRAL
PARRAL

COTIZACION

41009

SEÑOR(ES) : JOSE L. NAVARRETE M. Y CIA. LTDA.
 DIRECCION : ARTURO PRAT 434
 CIUDAD : PARRAL
 RUT : 76.072.333-9
 GIRO : FERRETERIA
 COMUNA : PARRAL
 TELEFONO : 0
 Cond. Pago : CHEQUE AL DIA
 VENDEDOR : ADMINISTRACION
 Repuesto para :

Fecha : 31/05/2012
 Vencimiento : 31/05/2012
 E-Mail : 0
 O. de Compra :

Local : ARTURO PRAT 434

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
1	10	5 ESMALTE SINTETICO ALUMINIO GL	13.790	68.950
2	12013	10 DII UYENTE DUCO PXL400 INVIERNO	1.700	17.000
3	5063	25 PERFIL CUADRADO 20 X 1.5. MM	5.320	133.000
4	1099	5 ELECTRODO PTO AZUL 3/32/soldadura	3.200	16.000
5	21060	20 LIJA TELA ESMERIL TRADIC #100-1/2 ISESA	280	5.600
6	36022	6 DISCO CORTE METAL 3212 7" X 1/8" X 7/8" RA	1.300	7.800
SUB-TOTAL				248.350

Son : Doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta Pesos.

DESCUENTO: 0

Cotización sujeta al tipo de cambio, al día de Facturación

Cambio de precio sin previo aviso.

NO VALIDO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

VALOR TOTAL = 248.350

JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LIMITADA

ARTURO PRATS 434-450 Fono / FAX (56-73) 461335
 e-mail: ferreteriadonpepe@hotmail.com



crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

**TERMINOS DE REFERENCIA
MATERIALES PARA ORNAMENTACIÓN
AVDA. DOS SUR Y BUENOS AIRES**

La Ilustre Municipalidad de Parral, a través de su Dirección de Obras Municipales necesita comprar **materiales** de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO
5	ESMALTE SINTETICO ALUMINIO GL
10	DILUYENTE DUCO PXL400 INVIERNO
25	PERFIL CUADRADO 20X1,5, MM
5	ELECTRODO PTO AZUL 3/32/SOLDADURA
20	LIJA TELA ESMERIL TRADIC #100-1/2 ISESA
6	DISCO CORTE METAL 3212 7" X 1/8 X 7/8 RAS

- Las materiales deberán ser entregadas en piso de talleres municipales, 24 horas después de emitida la orden de compra.


JAVIER CARVALLO SAEZ
Constructor Civil
Director de Obras Municipales

PARRAL, mayo 31 de 2012.-